

Señores,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Asunto: Otorgamiento de poder especial.

Referencia: Registro de Marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio “S.I.C.”

Marca: QUIIVEN

Tipo de marca: Mixta

Juan Pablo Palmieri Palomo, identificado con cédula de extranjería No. 1.144.794, domiciliado en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito, otorgo Poder Especial, Amplio y Suficiente al Dr. **Ricardo Ángel Restrepo**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. No. 1.128.393.956, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional No. 232.694 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, realice ante ustedes todas las gestiones necesarias con el fin de registrar en otras clases el signo distintivo mixto “**QUIIVEN**”, el cual se pretende registrar en la Superintendencia de Industria y Comercio (en adelante, la “**S.I.C.**”), para distinguir productos/servicios comprendidos en las clases 9, 35, 41 y 42 de la Clasificación Internacional de Niza.

POSIBLE LOGO:



Mi apoderado se encuentra facultado para firmar, realizar formularios, adiciones o aclaraciones, documentos, realizar solicitudes, responder oposiciones, responder aclaraciones, responder requerimientos, realizar pagos, solicitudes, respuestas, realizar presentación personal de todos los documentos que así lo requieran, igualmente está la facultad para recibir, transigir, sustituir, desistir, presentar formularios online, renunciar y reasumir todas aquellas que tiendan al buen cumplimiento de su gestión.

En constancia de lo anterior, firma el poderdante y firma el apoderado.

Atentamente,

Firmado por:

12BD43C6A0174EA...

Juan Pablo Palmieri Palomo
C.E. No. 1.144.794
Actuando en nombre propio.

Acepto,

Ricardo Ángel Restrepo
C.C. No. 1.128.393.956
T. P. 232.694 del C. S. de la J.